



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Escritural 001 Magangue

Estado No. 12 De Lunes, 1 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13430310300120170010000	Ejecutivo	Ledys Rodriguez Solano	Maximo Vanegas	29/01/2021	Auto Decreta - Embargo De Los Honorarios Que Devenga Como Concejal De Cicuco
13430310300120090022500	Ejecutivo Hipotecario	Bancolombia Sa	Yuli Muñoz Enciso, Alfonso Alfredo Montes Anaya	29/01/2021	Auto Ordena - Ordeno Dar Traslado A La Parte Demandante Por El Terminio De 3 Días Del Escrito De Terminación Del Proceso Presentado Por El Demandado
13430310300120070021100	Ejecutivo Singular	Jairo Enrique Pacheco Rangel	Municipio De Pinillos Bolivar	29/01/2021	Auto Ordena - Entrega De Titulo
13430310300120140011300	Ordinario	Otoniel Barragan Aguas Y Otro	Manuel Francisco Macias Jimenez Y Otros	29/01/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Se Declaro Desierto

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 1 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FREDY ALVARO JIMENEZ MEZA

Secretaría

Código de Verificación

0862eed0-a518-43c5-9e04-f1b26debe14